PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 33/17 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 333.923 - CDP N° 241 de fecha 21/09/2017.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 540, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. **27.677.333 (guaraníes veintisiete millones seiscientos setenta y siete mil trescientos treinta y tres)**
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 27-11-2017. Expediente N° 339.359
e- Sistema de adjudicación: **por el total.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli, METAL MAD S.A., ARCONDO IND. & COM. de Edith Kallsen de Arcondo, DYKAL S.A., ENGINEERING S.A., INK COLOR de Rafael Ruiz Aveiro.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 05 de diciembre de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y los dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo la necesidad urgente de la Convocante de contar con los servicios requeridos en este llamado, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **INK COLOR de Rafael Ruiz Aveiro RUC 3563877-2**

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, se registró el monto de Gs. 32.212.875 en el total de la planilla de precio y **debe decir: Gs. 33.212.875**. En el ítem d) Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016) de provisiones de bienes similares a los ofertados (muebles) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta, dice NO PRESENTA y debe decir: PRESENTA.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	INK COLOR
	SIPE N°	** -- **
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

INK COLOR	Nro. Doc.	Observación
Rafael Ruiz Aveiro	3.563.877	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta válida.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	INK COLOR Prc. Unit. c/Iva
1	4617509-002	Gavetero metálico, 1.30m x 0.50m x 0.65m; en chapa con cuatro cajones tipo archivero.	Unidad	1	1.640.000
2	56101520-006	Estantes metálicos fabricados en chapa (altura: 2.50m).	Unidad	6	940.800
3	56101520-005	Estante de madera colgante de 1.66m x 0.45m x 0.35m	Unidad	6	1.507.999
4	56101703-002	Escritorio para asistente en madera lustrada, bordes en madera maciza de 4 cm de espesor, 3 cajones, de 1.20m x 0.65m. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm.	Unidad	1	1.359.999
5	56101804-997	Cuna de madera de dimensiones 1.33m x 0.86m x 0.92m. Incluye colchón.	Unidad	8	1.939.999
					33.212.875

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTINEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Adan Ramón Báez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Observación
1	Gavetero metálico, 1.30m x 0.50m x 0.65m; en chapa con cuatro cajones tipo archivero.	Unidad	1.366.667	1.640.000	En rango
2	Estantes metálicos fabricados en chapa (altura: 2.50m).	Unidad	784.000	940.800	En rango
3	Estante de madera colgante de 1.66m x 0.45m x 0.35m	Unidad	1.256.666	1.507.999	En rango
4	Escritorio para asistente en madera lustrada, bordes en madera maciza de 4 cm de espesor, 3 cajones, de 1.20m x 0.65m. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm.	Unidad	1.133.333	1.359.999	En rango
5	Cuna de madera de dimensiones 1.33m x 0.86m x 0.92m. Incluye colchón.	Unidad	1.616.666	1.939.999	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales y corrobora que los mismos son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Se verifica que el oferente no ha presentado documentaciones de carácter formal, requeridos en el pliego de bases y condiciones del llamado, por lo que el Comité de Evaluación, decide requerir al mismo la presentación correspondiente.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar el documento solicitado.

El día 07 de diciembre de 2017, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 33/17** que corresponde a **"Adquisición de Mobiliario para el Centro de Bienestar Infantil".**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **INK COLOR,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Cumplimiento de Documentación Formal:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	INK COLOR
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Roberto Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	INK COLOR
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2016). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2016).	N/C
7	Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple (1)
8	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016) de provisiones de bienes similares a los ofertados (muebles) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.	Cumple

(1) Documento solicitado por nota en fecha 06 de diciembre de 2017. El oferente remitió Declaración Jurada de ser fabricante del producto que oferta.

9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	INK COLOR
1	4617509-002	Gavetero metálico, 1.30m x 0.50m x 0.65m; en chapa con cuatro cajones tipo archivero.	Unidad	INKCOLOR	Paraguay	Cumple
2	56101520-006	Estantes metálicos fabricados en chapa (altura: 2.50m).	Unidad	INKCOLOR	Paraguay	Cumple
3	56101520-005	Estante de madera colgante de 1.66m x 0.45m x 0.35m	Unidad	INKCOLOR	Paraguay	Cumple
4	56101703-002	Escritorio para asistente en madera lustrada, bordes en madera maciza de 4 cm de espesor, 3 cajones, de 1.20m x 0.65m. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm.	Unidad	INKCOLOR	Paraguay	Cumple
5	56101804-997	Cuna de madera de dimensiones 1.33m x 0.86m x 0.92m. Incluye colchón.	Unidad	INKCOLOR	Paraguay	Cumple

10. CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

11. CAPACIDAD TÉCNICA: N/A

12. EXPERIENCIA:

Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016) de provisiones de bienes similares a los ofertados (muebles) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **INK COLOR de Rafael Ruiz Aveiro, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El Comité de Evaluación comprueba que la oferta de la firma **INK COLOR de Rafael Ruiz Aveiro**, supera la disponibilidad presupuestaría destinada para este llamado, por lo que procede de acuerdo a lo establecido en el **Anexo A, punto N° 8** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado que dice; "En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIOS
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores